

# Marco Moral

abril 24, 2010

Por su brevedad comprensiva y su promulgación divina, los diez Mandamientos de la Ley de Dios (Deut. V, 6–21) son la presentación insigne de esa ley natural conocida por cada hombre a través de su conciencia natural, la cual él niega o desafía bajo su propio riesgo. Los “Comentarios Eleison” de la semana pasada afirmaban que esta ley hace sencillo un diagnóstico de los males del arte moderno. De hecho diagnostica una multitud de problemas modernos; más permitámonos esta semana observar la estructura de los diez Mandamientos, como fueron analizados por Sto. Tomás de Aquino en su Suma Teológica 1a 2ae, 100, artículos 6 y 7.

La ley es el ordenamiento de una comunidad por su líder. La ley natural es el ordenamiento que Dios otorga a la comunidad de los hombres con Él mismo, de Él mismo con los hombres. Dios per sé es el centro y objetivo principal de esta comunidad, así es que la “primera tabla de la Ley” presenta los deberes de los hombres para con Dios (1er Mand., no ídolos, 2do Mand. no blasfemias, 3er Mand. Santificarás las Fiestas), mientras que la segunda tabla (Mandamientos 4 al 10) detalla los deberes del hombre para con sus semejantes.

Los primeros tres Mandamientos representan los deberes de lealtad, respeto y servicio en ese mismo orden. Porque así como para un soldado en el ejército, dice Sto. Tomás, la falta de lealtad a su general, o la traición, es peor que la falta de respeto, que a su vez es peor que el fracaso para servirlo, así un hombre hacia Dios debe primeramente no tener otros dioses (1er Mand.), en segundo lugar no deberá de ninguna manera insultarlo a Él o a su nombre (2do Mand.) y en tercer lugar tendrá que rendirle el servicio que Él requiere (3er Mand.).

En cuanto a los deberes de un hombre para con sus semejantes

(Mandamientos 4 al 10), de importancia primera están sus relaciones con el padre y la madre que le dieron la vida . . . Por lo tanto, la segunda tabla de la Ley está encabezada con el deber de honrar a nuestros padres (4to Mand.). Es tan básico este honor para toda la sociedad humana que sin este la sociedad se desmorona en pedazos, tal y como vemos que está sucediendo a nuestro alrededor hoy en día con la “Civilización Occidental” (que sería mejor denominada como “Desintegración Occidental”).

Sto. Tomás continúa analizando los seis Mandamientos restantes como se encuentran en un orden descendiente de importancia. El dañar a tu prójimo con tus acciones (Mand. 5 al 7) es peor que dañar solo de palabra (8vo Mand.) que a su vez es peor que únicamente dañar de pensamiento (Mand. 9 al 10). Cuando hablamos de dañar con acciones, el daño a su persona (5to Mand.) es más grave que dañar a su familia (6to Mand, no adulterio), que a su vez es más grave que el dañar únicamente a su propiedad (7to Mand., no robar). Las acciones dañinas en palabras (8vo Mand., no mentir) son peores que el daño por el solo pensamiento, donde nuevamente la codicia de su matrimonio o familia (9no Mand., no a la concupiscencia de carne) es más grave que la envidia únicamente de su propiedad (10mo Mand., no a la concupiscencia de los ojos).

Sin embargo, el violar todos los diez Mandamientos supone soberbia – los antiguos Griegos lo llamaban “hubris” – a través de la cual me levanto contra el orden de Dios, contra Dios mismo. Para los Griegos, el hubris era la llave de la ruina del hombre. Para nosotros hoy en día, la soberbia universal es la llave de todos los problemas espantosos del mundo, problemas que no tienen solución alguna sin Dios; lo que significa que, desde la Encarnación, sin Nuestro Señor Jesucristo son insolubles. Sagrado Corazón de Jesús, ¡Sálvanos!

Kyrie eleison.